




GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO DE COLIMA  
PODER EJECUTIVO

**ACUSE**

 <b>H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA</b> <b>RECIBIDO</b>	
<b>31 OCT. 2025</b>	
<i>14:47 hrs.</i>	<i>Alfredo Ntz.</i>
HORA	NOMBRE Y FIRMA

ÁREA:	DESPACHO C. SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
OFICIO NO.:	SGG/DSGG/319/2025
SECCIÓN:	SC01C
SERIE:	SE02
SUBSERIE:	SS01
ASUNTO:	ENVÍO PAQUETE ECONÓMICO 2026

*Con anexos y CD.*

CC. DIPUTADA PRESIDENTA Y  
DIPUTADAS SECRETARIAS  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA  
Presentes.-

En cumplimiento del artículo 58 fracción XIX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; y del artículo 16, numeral 1 fracción I, de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Colima; y por instrucciones de la Mtra. Indira Vizcaino Silva, Gobernadora Constitucional del Estado de Colima, me permito remitir para su análisis y aprobación, en su caso, las siguientes:

1. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Expide el Presupuesto de Egresos del Estado de Colima para el Ejercicio Fiscal 2026.
2. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Expide la Ley de Ingresos del Estado de Colima para el Ejercicio Fiscal 2026.
3. Iniciativa de Ley con Proyecto de Decreto por la que se reforman y adicionan diversas Disposiciones de la Ley de Hacienda del Estado de Colima.

Mismas que conforman el Paquete Económico del Gobierno del Estado de Colima para el Ejercicio Fiscal 2026.

Asimismo, en atención al artículo 27, numeral 1 fracción VIII, de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Colima, remito, en copia simple, los Anteproyectos de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026 de los Órganos Estatales Autónomos y el Poder Judicial del Estado, en los términos que estos fueron recibidos, como se detalla:

1. Oficio no. P-TJA-26/2025 mediante cual se remite el Acuerdo AG-UAF-TJA-11/2025, en el cual se aprobó el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos

"2025, Año del Bicentenario de Manzanillo como Puerto de Cabotaje y Altura"



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO DE COLIMA

**PODER EJECUTIVO**

- para el Ejercicio Fiscal 2026 del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Colima y sus anexos. Recibido el 29 de agosto de 2025.
2. Oficio no. TAE/P/2489/2025 mediante cual se remite el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026 del Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Colima y sus anexos. Recibido el 21 de agosto de 2025.
  3. Oficio no. TEE-P-137/2025 mediante cual se remite el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026 del Tribunal Electoral del Estado de Colima y sus anexos. Recibido el 29 de agosto a las 15:32 h.
  4. Oficio no. 0781/2025 mediante cual se remite el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026 del Órgano Superior de Auditoria y Fiscalización Gubernamental del Estado de Colima y sus anexos. Recibido el 29 de agosto del 2025.
  5. Oficio no. PRE/221/2025 mediante cual se remite el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026 Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima y sus anexos recibido el 03 de septiembre de 2025.
  6. Oficio no. OFG/DGSA/1608/2025 mediante cual se remite el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026 de la Fiscalía General del Estado de Colima y sus anexos. Recibido el 03 de septiembre de 2025.
  7. Oficio no. IEEC/SECG-529/2025 mediante cual se remite el Acuerdo IEE/CG/A031/2025, en el cual se aprobó el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026 del Instituto Electoral del Estado de Colima y sus anexos. Recibido el 02 de septiembre de 2025.
  8. Oficio no. DPL/602/2025 mediante cual se remite el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026 del Poder Legislativo del Estado de Colima. Recibido el 04 de septiembre de 2025.
  9. Oficio no. 187/2025 mediante el cual se remite información relativa del anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026.

Considero propicia la ocasión para hacer mención de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Expide el Presupuesto de Egresos del Estado de Colima para

"2025, Año del Bicentenario de Manzanillo como Puerto de Cabotaje y Altura"



**GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO DE COLIMA**

**PODER EJECUTIVO**

el Ejercicio Fiscal 2026, cumple con las reglas de disciplina financiera contempladas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, presentando un balance presupuestario sostenible en el que los ingresos estimados en la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Expide la Ley de Ingresos del Estado de Colima para el Ejercicio Fiscal 2026, igualan los egresos presupuestados a ejercer durante el ejercicio fiscal 2026.

Sin otro particular, les envió un cordial saludo.

**Atentamente**

**"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"**

Colima, Col., a 31 de octubre de 2025

**EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO**



**SECRETARIA GENERAL  
DE GOBIERNO**

**LIC. ALBERTO ELOY GARCIA ALCARAZ**

C.c.p. Archivo.

2025, Año del Bicentenario de Manzanillo como Puerto de Cabotaje y Altura"